

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica acto administrativo relativo en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

Expediente: XMA57250. MA012518 (2010-55-118).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Cristina Roset Plá y a Operibérica, S.A. la interposición por don Julián Robles Díez, de recurso de alzada contra la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga de fecha 29 de enero de 2010, por la que se desestima la pretensión de nulidad de la autorización de instalación de máquina recreativa tipo B.1 con número de matrícula MA012518 para el establecimiento Restaurante Ro&Ro, sito en C/ Antígona, núm. 17, de Málaga.

El expediente se encuentra en la sede de la Secretaría General Técnica (Servicio de Legislación) de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, donde podrá consultarlo para cumplir el trámite previsto en el artículo 112.2 del mismo texto legal.

El plazo para presentar alegaciones es de diez días desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a la entidad que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda a I+E Empresas, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 183/08, en el domicilio señalado de Avda. de la Arruzafilla, núm. 6, 3.º 2, de Córdoba (C.P. 14012), a Procomer Consulting, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a TSM Técnicos en Servicios Múltiples, S.C.A.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda incorporación de desempleados, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 232/08, en el domicilio señalado de Calle Visado, núm. 31, de Huércal de Almería (Almería) (C.P. 04230), a TSM Técnicos en Servicios Múltiples, S.C.A., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a la entidad que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda al apoyo estabilidad en el empleo, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 156/08, en el domicilio señalado de Calle Antioquia, 2, de Sevilla (C.P. 41007), a Wirex Spain, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la

Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de 4 de junio de 2010, de Inicio del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la resolución recaída en el expediente sancionador 50/2010, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 50/2010.

Interesado: Antonio Leyva Jiménez.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de julio de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Propuesta de 18 de junio de 2010, de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador 29/2010, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 29/2010.

Interesada: Actividades y Organizaciones Inmobiliarias, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 13 de julio de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Cañada Ancha» núm. 16.194. (PP. 1769/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que en resolución de fecha 31 de mayo de 2010, ha sido otorgado a la entidad Aridos Dehesa del Álamo, S.L. el Permiso de Investigación «Cañada Ancha» núm. 16.194, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Martos ( Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de caducidad dictadas en diversos procedimientos que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo, se advierte que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

TR20070297.

Entidad: Las Villas del Torcal, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Cuarteles, 25.